



SISTEMA DIF GUADALAJARA
LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-06/2018
DENOMINADA

**“REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DIA OBLATOS PARA ADULTOS MAYORES
DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”**

De conformidad con los artículos 55, 56, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Menor Local No. LPML-06/2018 denominada **“REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DIA OBLATOS PARA ADULTOS MAYORES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”** solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

B A S E S:

1.- ANTECEDENTES

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. **SO-007/18** la Jefatura de Patrimonio de la Coordinación Administrativa del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos del Sistema DIF Guadalajara, la obtención de: **“REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DIA OBLATOS PARA ADULTOS MAYORES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”** mismos que se detallan en el **Anexo 1** de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es **Local**.

3.- TESTIGO SOCIAL

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 6.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el **Anexo No. 1** de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el **Punto 6** "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de las empresas que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, Antes de la presentación y aperturas de las propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).

- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Catálogo de Bienes y/o Servicios

2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Catálogo de Bienes o Servicios
- Acta de Nacimiento

La documentación señalada dentro del **Punto 5 “Acreditación de los Participantes”**, deberá entregarse antes de la contratación del participante designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 52.

1. No podrán presentar propuestas o cotizaciones, ni celebrar contratos o pedido alguno, las personas físicas o jurídicas siguientes:

1. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;

II. Aquellas en cuyas empresas participe algún servidor público, miembro del Comité que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;

6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los servicios de rehabilitación y mantenimiento relacionados en el Anexo 1, materia de la presente Licitación deberán de ser realizados en el domicilio de Hacienda Cedros #1525 en la Col Balcones de Oblatos, teniendo **5 días hábiles** posteriores a la firma del contrato para la entrega de los servicios contratados, debiendo avisar con dos días hábiles de anticipación al teléfono 38-48-50-08 Ext. 5109 y 5018, o vía correo electrónico a las direcciones electrónicas zayde.gonzalez@difgdl.gob.mx, armando.arceo@difgdl.gob.mx, compras@difgdl.gob.mx, con la finalidad de que los servicios de Rehabilitación y Mantenimiento motivo de la presente licitación sean supervisados, validados y recibidos por conducto de la Lic. Zayde González Martínez, o quien en su momento se designe.

La Realización de los trabajos correrá por cuenta y riesgo del “PROVEEDOR” responsabilizándose de sus trabajadores en cuestión de seguridad social durante la duración de los trabajos realizados en el lugar y el plazo pactado en el contrato.

7.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El participante(s) adjudicado(s) se obliga a entregar una fianza del 10% sobre el monto total de su orden de compra como garantía de cumplimiento, conforme al formato proporcionado en el **anexo No. 6**, misma que deberá ser entregada dentro de los 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo, en términos de lo previsto en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 76. Del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Municipio de Guadalajara

1. La presentación de la garantía se puede efectuar mediante:

- I. Efectivo depositado en la Tesorería;
- II. Cheque certificado;
- III. Fianza; o
- IV. En especie cuando las características del bien así lo permitan

Es importante mencionar que la garantía de Fianza será aplicada si el monto de adjudicación de la compra, rebasa el monto de **\$257,000.00 00/100 M.N.**, considerando lo previsto en el Art. 75; Punto 1 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

8.- FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA.

Los participantes podrán realizar una visita de recorrido a la Casa de Día el día **17 de Enero del 2018 a las 13:00 hrs.** En el domicilio **de Hacienda Cedros #1525 en la Col Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.** Lo anterior con la finalidad de esclarecer las dudas que pudieran surgirles a los participantes interesados en la presente Licitación, a las cuales se darán respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes y levantado un acta de constancia de los hechos de la citada Junta de Aclaraciones.

La inasistencia de los proveedores participantes a la junta aclaratoria del día **17 de Enero del 2018** no será motivo de descalificación del Concurso, en el entendido de que lo ahí acordado y redactado en el acta correspondiente será obligatorio para todos los concursantes y pasará a formar parte de las presentes bases.

9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA

- a) **La propuesta técnica** deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No. 1** y deberá ser presentado conforme al **anexo No.2** de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según **anexo No. 5.**
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato **del Anexo No. 3**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **Anexo No. 4**.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
- d) **El participante deberá también presentar su propuesta económica en electrónico en memoria USB en formato Excel respetando el formato solicitado en el Anexo 3, el día de la presentación de su propuesta económica.**

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

11.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

11.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.

Los documentos que comprenden la propuesta técnica y económica, deberán ser presentados en sobre **individual cerrado y sellado con cinta adhesiva transparente y firmado en la solapa**, en hoja membretada de la empresa en idioma español, **foliados de manera consecutiva del primer al último documento**, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo armando.arceo@difgdl.gob.mx poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las **11:00 horas del día 24 de Enero de 2018**.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica así como copia de su identificación oficial. La asistencia a este acto no es obligatoria.

11.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.

Este acto se llevará a cabo el día **24 de Enero de 2018 a las 11:30 hrs**, en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, **levantando acta circunstanciada de hechos** donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **25 de Enero 2018** por el área Requirente y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.
- c) El proceso de adjudicación podrá ser por la totalidad de las partidas o bien por alguna de estas.

11.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los ocho días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo el día **25 de Enero de 2018 a las 11:00 hrs.**, en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante de la Contraloría Interna y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el **Sistema Binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

12.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 11.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos en su propuesta.

13.- FORMA DE PAGO

Los Servicios de Suministro y Colocación materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado, mediante la presentación original de la factura correspondiente, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, **una vez levantada el Acta Circunstanciada de hechos realizada por el Departamento de Patrimonio, Anexando el Acta de Cierre de fin de servicios y Obra entregada debidamente Validada por el Área Requirente**, además de que la factura deberá estar debidamente sellada y firmada de recepción por el área requirente. Así mismo, con su debida comprobación ante el SAT <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>

El pago será efectuado dentro de los 15 días hábiles posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) al área de Compras y Adquisiciones.

El proveedor adjudicado se obliga a presentar la **OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CERTIFICADAS** emitida por el SAT.

14.- PRÓRROGAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Jefatura de Compras y Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 cinco días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.



La Jefatura de Compras y Adquisiciones en conjunto con la Contraloría Interna y el Departamento Jurídico del Sistema DIF Guadalajara analizarán la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

15.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del Área Requirente y de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos **DOS** propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

16.- INCONFORMIDADES CON LA PRESENTE LICITACIÓN.

Cualquier inconformidad relacionada con el proceso de esta licitación deberá formularse por escrito ante la Contraloría Interna del Sistema DIF Guadalajara, situado en el #2539 de Eulogio Parra en la Colonia Circunvalación Guevara de esta ciudad.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

38-48-50-08 y 38-48-50-09


DIF GUADALAJARA
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES

Lic. Herlinda Álvarez Arreola
TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF GUADALAJARA



ANEXO No. 1

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-06/2018

DENOMINADA

“REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DIA OBLATOS PARA ADULTOS MAYORES
DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
FACHADA			
1	DESINSTALACIÓN DE MALLA CICLONICA EXISTENTE INCLUYE: Desinstalación manual de malla ciclonica existente, de todo el perímetro de la Casa de Día	Lote	1.00
2	ELABORACIÓN DE DALA DESPLANTE INCLUYE: Fabricación de concreto F'c= 200 kg/cm2, sección 20 X 15cm, armado con armex de 1/2" de 3/8 y estribos de 1/4", a cada 20cm; cimbrado aparente, suministro de material, mano de obra, así como todos los elementos para su correcta ejecución.	ml	21.00
3	IMPERMEABILIZACION DE DALA INCLUYE: Riego de emulsión asfáltica una capa de polietileno y un riego de arena cernida, materiales, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	21.00
4	INSTALACIÓN DE CASTILLOS INCLUYE: Instalación de castillo 20x15cm, con concreto F'c=150 normal agregado 3/4" con 4 varillas 3/8" y estribos de 1/4", cimbrado común 2 caras, acarreos, materiales, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	10.80
5	MURO DE BLOCK INCLUYE: Fabricación de muro de block 5x11 5x23cm de 14cm de espesor asentado con mezcla mortero-cemento-arena 1:4 juntas de 1.5cm de espesor, acabado común hasta 1.20mts de altura, materiales, herramienta y mano de obra así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	25.20
6	APLANADO FINO EN MUROS INCLUYE: Aplanado de 1.5cm de espesor a base de mortero-cemento-arena prop 1:3; materiales, herramientas y mano de obra, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	25.20
7	INSTALACIÓN DE PIEDRA LAJA MURO FRONTAL INCLUYE: Piedra Laja, pegado con cemento, y boquilla para aplicación de junta; materiales, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	25.20
8	ELABORACIÓN DE DALA CORONA INCLUYE: Fabricación de concreto F'c= 200 kg/cm2, sección 20 X 15cm, armado con armex de 1/2" de 3/8 y estribos de 1/4", a cada 20cm; cimbrado aparente, suministro de material, mano de obra, así como todos los elementos para su correcta ejecución.	ml	21.00
9	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS INCLUYE: Pintura vinilica comex o similar, en muro posterior,	m2	25.20

	acabados pulido fino, a dos manos y una mano de sellador, preparación de la superficie y acarreo de los materiales a 10mts, instalación de andamios, herramientas, materiales y manos de obra, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.		
BARDA POSTERIOR			
1	ELABORACIÓN DE DALA DESPLANTE INCLUYE: Fabricación de concreto F'c= 200 kg/cm2, sección 20 X 15cm, armado con armex de 1/2" de 3/8 y estribos de 1/4", a cada 20cm; cimbrado aparente, suministro de material, mano de obra, así como todos los elementos para su correcta ejecución.	ml	21.00
2	IMPERMEABILIZACION DE DALA INCLUYE: Riego de emulsión asfáltica una capa de polietileno y un riego de arena cernida, materiales, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	21.00
3	INSTALACIÓN DE CASTILLOS INCLUYE: Instalación de castillo 20x15cm, con concreto F'c=150 normal agregado 3/4" con 4 varillas 3/8" y estribos de 1/4", cimbrado común 2 caras, acarreos, materiales, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	20.00
4	MURO DE BLOCK INCLUYE: Fabricación de muro de block 5x11 5x23cm de 14cm de espesor asentado con mezcla mortero-cemento-arena 1:4 juntas de 1.5cm de espesor, acabado común hasta 1.20mts de altura, materiales, herramienta y mano de obra así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	52.50
5	APLANADO FINO EN MUROS INCLUYE: Aplanado de 1.5cm de espesor a base de mortero-cemento-arena prop 1:3; materiales, herramientas y mano de obra, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	52.50
6	ELABORACIÓN DE DALA CORONA INCLUYE: Fabricación de concreto F'c= 200 kg/cm2, sección 20 X 15cm, armado con armex de 1/2" de 3/8 y estribos de 1/4", a cada 20cm; cimbrado aparente, suministro de material, mano de obra, así como todos los elementos para su correcta ejecución.	ml	21.00
7	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS INCLUYE: Pintura vinilica comex o similar, en muro posterior, acabados pulido fino, a dos manos y una mano de sellador, preparación de la superficie y acarreo de los materiales a 10mts, instalación de andamios, herramientas, materiales y manos de obra, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	52.50
EDIFICIO			
1	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS INCLUYE: Pintura vinilica comex o similar, en muro posterior, acabados pulido fino, a dos manos y una mano de sellador, preparación de la superficie y acarreo de los materiales a 10mts, instalación de andamios, herramientas, materiales y manos de obra, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	192.50

2	JARDINERIA Incluye: Poda de pinos en interiores, retiro de maleza de jardineras interiores, instalaión de pasto y borde perimetral, herramienta, mano de obra, conexiones y todo lo necesario para su correcta instalación.	lote	1.00
3	RESTITUCIÓN DE TARJA PARA COCINA Incluye: Tarja, instalación, herramienta, mano de obra, conexiones y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	1.00
4	SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE SUPERFICIE DE BARRA EN COCINA Incluye: Retiro e instalación de superficie de barra en cocina, con material de melamina, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	4.50



ANEXO No.2

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-06/2018

DENOMINADA

**“REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DIA OBLATOS PARA ADULTOS MAYORES
DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”.**

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara, Jal., ____ de Enero de 2018

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Anexo 2, conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 3

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-06/2018

DENOMINADA

“REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DIA OBLATOS PARA ADULTOS MAYORES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”.

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara, Jal., ____ de Enero de 2018

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE ESTABLECIENDO EL PRECIO NETO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CON IVA DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL.

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

(ESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir de la apertura de la propuesta económica y hasta la total recepción de los trabajos de **REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DIA OBLATOS PARA ADULTOS MAYORES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”**.; son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 4

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-06/2018

DENOMINADA

**“REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DIA OBLATOS PARA ADULTOS MAYORES
DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”.**

Guadalajara, Jal., ____ de Enero de 2018

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

Yo, **“Nombre”**, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-06/2018 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DIA OBLATOS PARA ADULTOS MAYORES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”**.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la Licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados por lo que no se aplicara ningún cargo extra.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO No. 5

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-06/2018

DENOMINADA

“REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DIA OBLATOS PARA ADULTOS MAYORES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”.

Guadalajara, Jal., ____ de Enero de 2018

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

Yo, “Nombre”, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-06/2018 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DIA OBLATOS PARA ADULTOS MAYORES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, por lo que en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO No. 6

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-06/2018

DENOMINADA

**“REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DIA OBLATOS PARA ADULTOS MAYORES
DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”.**

Guadalajara, Jal., ____ de Enero de 2018

COMITÉ DE ADQUISICIONES

SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

P R E S E N T E

(Nombre de la Afianzadora), en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, me constituyo fiadora por la suma de \$(cantidad con número) (cantidad con letra) a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara a efecto de: Garantizar por (nombre del proveedor) con domicilio en _____ colonia _____ ciudad _____ el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre nuestro fiado y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, con un importe total de \$_____.

Esa fianza estará en vigor por 12 doce meses contados a partir de la fecha del contrato.

Adicionalmente esta fianza podrá ser exigible en cualquier tiempo para garantizar las obligaciones del contrato, bases y/o invitación del proceso que le dieron origen, y/o la buena calidad en general de los bienes o servicios, cuando sean de características inferiores a las solicitadas en las bases y/o invitación del proceso de adquisición anteriormente señalado y/o cuando difieran en perjuicio del Sistema, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos, daños y perjuicios que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado con motivo de la contratación que se menciona y solo podrá ser cancelada con la presentación de su original por parte de nuestro fiado.

En caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 bis, 118 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida aceptando someterse a la competencia de los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.